



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 103 DE 2015
(Septiembre 15)

Por la cual se adiciona la Resolución Académica N°068 de 2015, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el segundo Periodo Académico de 2015.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario N° 004 de 2009 "Estatuto General de la Universidad de los Llanos" en el Artículo 25, literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Superior N°026 de 2000 - Sistema de investigación en la universidad de los Llanos - en el Artículo 11, literal "o" define como una de las funciones del Consejo Institucional de Investigaciones "Estudiar y proponer descargas de los docentes para dedicación a actividades de investigación ante el Consejo Académico de la Universidad."

Que mediante Acuerdo Académico N°006 de 2012, se establecen los topes de los tiempos de dedicación a la investigación por parte de los profesores ocasionales.

Que el Consejo Académico en Sesión extraordinaria N°017 del 02 de junio de 2015, aprobó la Resolución Académica N°068 de 2015, por la cual establece tiempos de dedicación a labores de investigación para los profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el segundo periodo académico de 2015.

Que la Dirección General de Investigaciones mediante memorando N°40.100.2.427 de julio 30 y correo electrónico de agosto 05 de 2015, informa la asignación de tiempos de investigación para la ejecución de algunos proyectos para profesores de las Facultades de Ciencias Económicas y Agropecuarias y Recursos Naturales, igualmente se asigna los tiempos a los profesores que entraron a periodo de prueba a partir del 03 de agosto de 2015, para el periodo II de 2015.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 023 del 12 de agosto de 2015, analizó la información remitida por la Dirección General de Investigaciones y expidió la Resolución Académica N° 084 de 2015.

Que la Dirección General de Investigaciones mediante memorando N°40.100.2.523 de septiembre 14 de 2015, informa la modificación de tiempos de investigación aprobados en la Resolución Académica N° 068 y la Resolución Académica N° 084 de 2015, para la ejecución de algunos proyectos de profesores de las Facultades de Ciencias Humanas y de la Educación y Agropecuarias y Recursos Naturales, para el periodo II de 2015.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria N° 029 del 15 de septiembre de 2015, analizó la información remitida por la Dirección General de Investigaciones.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación a los siguientes profesores de tiempo completo, para el periodo académico II de 2015, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 103 DE 2015
(Septiembre 15)

Por la cual se adiciona la Resolución Académica N°068 de 2015, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el segundo Periodo Académico de 2015.

| DOCENTE | PROYECTO | Fecha de Inicio | Fecha Terminación | Horas / semana asignadas II-2015 | Horas / semestre asignadas II-2015 |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN | | | | | |
| Gladys Judith Maigua Hurtado | Programa Ondas | 10-ago-15 | 18-dic-15 | 11 | 187 |
| FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES | | | | | |
| Víctor Mauricio Medina Robles | Caracterización seminal y estandarización de un protocolo para la crioconservación de espermatozoides de yaque <i>Leiarius Marmoratus</i> . | 10-ago-15 | 18-dic-15 | 4 | 68 |
| | Caracterización morfológica ovárica testicular en híbridos de hembras de bagre rayado <i>Pseudoplatystoma metaense</i> y machos de yaque (<i>Leiarius marmoratus</i>) (Pisces: siluridae). | 10-ago-15 | 18-dic-15 | 4 | 68 |

ARTÍCULO 2°. SUSPENDER los siguientes tiempos de dedicación a actividades de investigación asignados mediante Resolución Académica N°068 de 2015 a los profesores de tiempo completo, para el periodo Académico II de 2015, así:

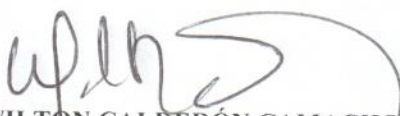
| | | | | | |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|---|---|
| FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES | | | | | |
| Víctor Mauricio Medina Robles | Investigación para adaptación a cautiverio del "warakú" (<i>leporinus sp.</i>), como fuente de proteína para la dieta de indígenas Del departamento de Vaupés. | 10-ago-15 | 18-dic-15 | 0 | 0 |

ARTÍCULO 3°. Los tiempos asignados en los Artículos anteriores, deben estar considerados en el Plan de trabajo y actividades para el periodo II de 2015, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.

ARTÍCULO 4°. DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición y durante el segundo periodo académico de 2015.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 15 días del mes de septiembre de 2015.


WILTON CALDERÓN CAMACHO
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Adriana G
Revisó: WCalderón. 